



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00346764--UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00346764--UNC-ME#FCC por el cual la alumna Mailén Ivette Pallero Martínez, DNI 46.769.710, solicita se le conceda equivalencia de las asignaturas, "Historia Social Contemporánea", "Economía y Comunicación" y "Teoría del Conocimiento y Lógica" de la Licenciatura en Comunicación Social, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna Mailén Ivette Pallero Martínez, DNI 46.769.710, cursó y aprobó las asignaturas "Economía y Política I", "Introducción al Conocimiento en las Ciencias Sociales" y "Historia Social y Política I", en la Carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas y Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, y atento ello, solicita la equivalencia por las asignaturas "Historia Social Contemporánea", "Teoría del Conocimiento y Lógica" y "Economía y Comunicación" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que en Orden 8, se incorpora el Dictamen del Docente Juan J. Balussi, a cargo de la asignatura Economía y Comunicación (42-00006), quien recomendó hacer lugar parcialmente a lo peticionado; debiendo rendir: "Unidad II: El capitalismo de los siglos XX y XXI. Crisis y reestructuración capitalista. Unidad VI: La Política Economía Argentina. Unidad VII: La Economía Política de la Comunicación. El profesional de la comunicación. El periodismo económico digital".

Que en orden 9, se agrega el Dictamen de la docente Dra. María Alaníz, que se encuentra a cargo de la asignatura Historia Social Contemporánea (42-00003), quien recomendó hacer lugar parcialmente a lo peticionado; debiendo acreditar el siguiente contenido: "Acontecimientos relevantes de la primera década del siglo XXI: Atentado de las Torres Gemelas y neo-terrorismo, seguridad internacional y escenario geopolítico. Crisis financiera de 2008".

Que en orden 10, se glosa el Dictamen del Prof. Carlos A. Merlo, docente a cargo de la asignatura Teoría del Conocimiento y Lógica (42-00005), quien recomendó no hacer lugar a lo peticionado, por la no compatibilidad de los contenidos en la materia Introducción al Conocimiento en las Ciencias Sociales aprobada en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC.

Que por aplicación de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC- Régimen de Equivalencias- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder a la alumna Mailén Ivette Pallero Martínez, DNI 46.769.710, equivalencia parcial en la asignatura Economía y Comunicación (42-00006), perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social; debiendo rendir el siguiente contenido: "Unidad II: El capitalismo de los siglos XX y XXI. Crisis y reestructuración capitalista. Unidad VI: La Política Económica Argentina. Unidad VII: La Economía Política de la Comunicación. El profesional de la comunicación. El periodismo económico digital".

ARTÍCULO 2º: Conceder a la alumna Mailén Ivette Pallero Martínez, DNI 46.769.710, equivalencia parcial en la asignatura Historia Social Contemporánea (42-00003), perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social; debiendo acreditar el siguiente contenido: "Acontecimientos relevantes de la primera década del siglo XXI: Atentado de las Torres Gemelas y neo terrorismo, seguridad internacional y escenario geopolítico. Crisis financiera de 2008".

ARTÍCULO 3º: No conceder a la alumna Mailén Ivette Pallero Martínez, DNI 46.769.710, equivalencia en la asignatura Teoría del Conocimiento y Lógica (42-00005).

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Oficialía y Títulos. Oportunamente, archivar.